Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 3/2012 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del día ocho de mayo del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Núm. 03/2012 "Servicio de Guardería Infantil", aprobado por Resolución 175/2012 de fecha 21 de febrero de 2012, en la cual se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: por la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Licenciada **Esther Giubi**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres**, el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** la representante de la Dirección de Finanzas Abog. **Katiana Roman**; la representante de la Dirección de Asuntos Legales, Abog. **Gloria Merlo**, la represente de la Secretaria General Señora **Laura Stuzzenergger**, la representante de la Dirección de Recursos Humanos, Abog. **Juana Galeano.** ----------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 20 de marzo del presente, en el cual consta que presento oferta la siguiente empresa:

1) ***Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil",*** representado en este acto de Apertura por la Señora **Nunila Maria Aponte de Cardenas**, con Cédula de Identidad N° 1.480.922.----------
2) ***Guardería "Abejita",*** representado en este acto de Apertura por la Señora **Maria Laura Gómez**, con Cédula de Identidad N° 3.665.953.----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

RECAUDOS LEGALES	1-Espacio Infantil	2-Abejita
Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado **(60 días)**	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (validez por 90 días- mínimo 5%)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que las firmas ***Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil" y Guardería "Abejita",*** **"CUMPLE",** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a analizar el **Método de evaluación y Comparación de los precios de las Ofertas,** para lo que se elaboró la Planilla Comparativa de Precios, que a continuación se expone:

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 3/2012 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL"

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	1- Espacio Infantil Precio unitario (Incluido todos los tributos y gravámenes)	2- Guardería Abejita Precio unitario (Incluido todos los tributos y gravámenes)
1	91111901-001	*Servicio de guardería para el MRE*	*unidad*	*1*	*Un Niño*	*1.825.000*	*1.800.000*

En el cuadro precedente, se puede observar que la oferta económicamente mas baja corresponde a la **Guardería Abejita de Maria Laura Gómez**, por lo que se procede a cotejar la presentación de las documentaciones formales, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de documentaciones formales

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Curriculum Vitae y fotocopia de titulo universitario cuando corresponda o certificado de estudio cuando corresponda. constancias de aceptación de trabajo por parte de los profesionales y/o estudiantes propuestos.	No presenta
B) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	No presenta
Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo.	No presenta
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2009-2010-2011 incluso 2012), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas.	No presenta
Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de igual naturaleza (guarderías, Enseñanza primaria) a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto máximo de la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2009 a 2011, incluso 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	No presenta
C) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Carta compromiso de alquiler del inmueble a ser ofrecido para las instalaciones de la Guardería del MRE.	No presenta

De la verificación realizada, se puede determinar que la oferta presentada por la **Guardería Abejita de Maria Laura Gómez,** para la prestación de servicios de Guardería Infantil, no han presentado las documentaciones de carácter formal, por la que se le ha requerido por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 101/2012, en fecha 24 de abril del corriente año, la presentación de todas las documentaciones solicitadas en el PBC del referido llamado.----------

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 3/2012 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL"

En base a lo solicitado, a la Guardería Abejita, por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 101/2012, en fecha 24 de abril del presente año, la cual han contestado en tiempo y forma, presentando las documentaciones requeridas a excepción de la Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el Ramo.----------

Por nota de fecha 26 de abril, remitida por la Guardería Abejita, en el mismo manifiesta que la interpretación que le ha dado, y que cree lo que pretende el Pliego, es que dentro de los requisitos de calificación, en lo que corresponde a "capacidad y experiencia" el Pliego solicitaba "Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo" requisito que me parecía inoportuno, ya que el servicio requerido no se halla abocado a un servicio pleno de educación a los niños, y más si el mismo es incluido dentro de la "Capacidad" y la "Experiencia" que pudiese llegar a tener un potencial oferente.----------

Al respecto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha consultado al Ministerio de Educación y Cultura, a través de una nota en fecha 3 de mayo del presente año, en donde consultamos que " … si una persona física o jurídica realiza servicio de guarda de niños, es decir cuidado, vigilancia y alimentación de los niños y niñas, y que no prestan servicio de educación de ningún tipo, ya sea de pre-jardín, jardín, pre-escolar, a) si requiere una autorización o habilitación del MEC para desarrollar sus actividades?, b) se encuentra la misma dentro del concepto de centro educativo, centro de educación inicial, instituto de educación o escuela regulado por el MEC? ", la cual fue respondida por el Ministerio de Educación y Cultura por medio de su nota de fecha 4 de mayo del presente año, y que reza lo siguiente, " …todas las instituciones que ofrezcan un servicio educativo a niños y niñas de 0 a 8 años, deberán solicitar al Ministerio de Educación y Cultura la Resolución de Apertura del Centro Educativo Infantil, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en el Reglamento de Educación Inicial y Preescolar, del año 2.006".----------

Además, haciendo referencia al Reglamento de Educación Inicial y Preescolar, Modalidad Formal y No Formal, en su CAPITULO VIII: LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA Y CIERRE DEL CENTRO INFANTIL, Art. 66 "*Los Centros Educativos, sociales o comunitarios que ofrecen educación inicial, tanto en la modalidad formal como la no formal, en una o más etapas, deberán contar con la habilitación correspondiente expedida por la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica del MEC. Esta habilitación deberá ser tramitada por todos los interesados que implementen el servicio, sea de gestión pública, privada o privada subvencionada.*----------

<u>Visitas a las Guarderías y posibles locales para el MRE – Ver ANEXO 1 (Acta de visita).</u>

Por lo expuesto, este comité considero necesario, que para considerar experiencia en prestaciones de Servicio de igual Naturaleza a lo solicitado (Guardería Infantil) la misma debió obtener la Licencia correspondiente, la que le habilita ante el Ministerio de Educación y Cultura, a prestar dichos servicios conforme al Reglamento de Educación Inicial y Preescolar citado preferentemente. Si bien dicha guardería presenta contrato de prestaciones anteriores, este comité no puede considerarlos debido a que los mismos no contaron en su momento con dicha habilitación.----------

Por lo expuesto mas arriba el comité recomienda RECHAZAR, la oferta de la **Guardería Abejita de Maria Laura Gómez G.**, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el art. 59 y 61 del Decreto 21909 reglamentario de la Ley 2051.----------

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 3/2012 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL"

Inmediatamente se procede a verificar la segunda oferta presentada por el ***Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil"***, en cuanto a la presentación de las documentaciones de carácter formal, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Análisis de documentaciones formales

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Curriculum Vitae y fotocopia de titulo universitario cuando corresponda o certificado de estudio cuando corresponda. constancias de aceptación de trabajo por parte de los profesionales y/o estudiantes propuestos.	presenta
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	presenta
Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo.	presenta
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2009-2010-2011 incluso 2012), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas.	presenta
Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de igual naturaleza (guarderías, Enseñanza primaria) a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto máximo de la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2009 a 2011, incluso 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	presenta
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Carta compromiso de alquiler del inmueble a ser ofrecido para las instalaciones de la Guardería del MRE.	No presenta

De la verificación realizada, se puede determinar que la oferta presentada por el **Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil",** para la prestación de servicios de Guardería Infantil, no ha presentado la documentación de carácter formal, la Carta de compromiso de alquiler del inmueble a ser ofrecido por las instalaciones de la Guardería del MRE, por la que se le ha requerido por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 102/2012, en fecha 24 de abril del corriente año, por la que se le ha solicitado para la presentación de la documentación solicitada en el PBC del referido llamado.--------

En base a lo solicitado, al Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil", por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 102/2012, en fecha 24 de abril del presente año, la cual han contestado en tiempo y forma por nota de fecha 26 de abril del corriente, en donde ha presentado la documentación correspondiente a lo solicitado, y que obran en archivo de este llamado, por lo que dicha firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC. ----------

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 3/2012 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL"

Inmediatamente se procede a verificar los Criterios Técnicos, teniendo como referencia el cumplimiento con las especificaciones técnicas y plan de entrega, dichas documentaciones resultan satisfactorias a los miembros del comité, por lo que la oferta ***"CUMPLE"***.----------

Seguidamente se analiza los **Requisitos para la Calificación Posterior**, según lo solicitado en el PBC, **a) capacidad financiera**, teniendo en cuenta los ratios financieros.----------

Capacidad Financiera	Promedio
LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.	**5,65**
ENDEUDAMIENTO: No debe ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.	**0,29**
RENTABILIDAD: El promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo.	**2,23**

b) experiencia y capacidad técnica, teniendo en cuenta la antigüedad, como así también tomando en cuenta las copias de contratos y referencias de clientes en el ramo.----------

Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple - No Cumple
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2009-2010-2011 incluso 2012), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de igual naturaleza (guarderías, Enseñanza primaria) a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto máximo de la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2008 a 2011, incluso 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Demostrar experiencia documentada en la prestación de servicios de igual naturaleza a la presente, de por lo menos un contrato en los últimos 3 años.	Cumple

De los cuadros predecesores podemos constatar que el ***Centro Educativo Inicial N° 7510 "Espacio Infantil"***, "**CUMPLE**" con dichos criterios.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR**, a la mencionada firma, con Modalidad de Contrato abierto Plurianual 2012-2013, siendo el monto máximo por dos años de la adjudicación por G. **1.400.000.000.-** (guaraníes un mil cuatrocientos millones), y por un monto mínimo por dos años de **G. 700.000.000** (guaraníes setecientos millones).----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2012 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL**", por un periodo de 2 años, 2012-2013,** con Modalidad de Contrato Abierto – Plurianual, a la siguiente firma:

1- CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 7510 "ESPACIO INFANTIL", por el monto máximo de G. **1.400.000.000.-** (guaraníes un mil cuatrocientos millones), y por el monto mínimo de G. **700.000.000** (guaraníes setecientos millones) ----------

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 3/2012 "SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL"

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.----------
Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las trece horas. ----------

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Licenciada Ester Giubi
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Abog. Katiana Roman
Representante de la Dirección de Finanzas

Señor Martin Cubilla
Director Administrativo

Señora Laura Stuzzenergger
Representante de la Secretaria General

Doctora Gloria Merlo
Representante de la Dirección de Asuntos Legales

Abog. Juana Galeano
Representante de Recursos Humanos

..//..